



DECRETO ALCALDICIO N° 694

REF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 GESTIÓN MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 09 DIC 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- Memorándum N° 369, de fecha 18/11/2020 de Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía en donde factibilidad de realizar un aporte de Recursos al Programa Social del municipio por un monto de \$ 15.000.000;
- Memorándum N° 694, de fecha 19/11/2020 de Alcaldía a Dirección de Administración y Finanzas en donde solicita el ingreso de Recursos al Programa Social del municipio por un monto de \$ 15.000.000;
- Memorándum N° 61, de fecha 20/11/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía en donde envía Proposición de Modificación Presupuestaria N° 06, de fecha 20/11/2020;
- Proposición de Modificación Presupuestaria N° 06 de fecha 20/11/2020 Sector Municipal;
- Memorándum N° 701, de fecha 20/11/2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal solicita poner en tabla para aprobación del Concejo la modificación presupuestaria gestión Municipal;
- El Acuerdo N° 112 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2020;
- El Certificado N° 307, de fecha 09/12/2020 del Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 06, en la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre 2020.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, de fecha 20/11/2020. GESTIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE AUMENTO DE INGRESOS, DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS:

ITEM	AUMENTO DE INGRESOS	
	CONCEPTO	M\$
115.08.01	Reembolso Licencias Médicas	25.468
115.13.03.002.001.014	Implementación Alcantarillado y Agua Potable	73.267
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	98.735

ITEM	DISMINUCIÓN DE GASTOS	
	CONCEPTO	M\$
215.22.03.999	Otros. Combustibles y Lubricantes	8.000
215.22.06.999	Otros. Mantenimiento y Reparaciones	15.000
215.22.08.999	Otros. Servicios Generales	17.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	40.000

ITEM	AUMENTO DE GASTOS	
	CONCEPTO	M\$
215.26.01	Devoluciones	25.468
215.31.02.004.020	Implementación Alcantarillado y Agua Potable	73.267
215.22.04.999	Otros. Materiales de Uso y Consumo Corriente	20.000
215.22.05.999	Otros. Consumos Básicos	2.000
215.24.01.007	Asistencia Social	15.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	138.735

según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP / POG / lsp

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Control
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Alcaldía
7. Archivo Oficina de Partes



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 307.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre de 2020; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 112 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, DE FECHA 20/11/2020. GESTIÓN MUNICIPAL.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 09 días del mes de diciembre del año 2020.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente

MOCION DE ACUERDO N° 112

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la “Proposición de Modificación Presupuestaria N° 06, de fecha 20/11/2020. Gestión Municipal”.

APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06, de fecha 20/11/2020. GESTIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE AUMENTO DE INGRESOS, DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS:

AUMENTO DE INGRESOS		
ITEM	CONCEPTO	M\$
115.08.01	Reembolso Licencias Médicas	25.468
115.13.03.002.001.014	Implementación Alcantarillado y Agua Potable	73.267
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		98.735

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
ITEM	CONCEPTO	M\$
215.22.03.999	Otros. Combustibles y Lubricantes	8.000
215.22.06.999	Otros. Mantenimiento y Reparaciones	15.000
215.22.08.999	Otros. Servicios Generales	17.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		40.000

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	CONCEPTO	M\$
215.26.01	Devoluciones	25.468
215.31.02.004.020	Implementación Alcantarillado y Agua Potable	73.267
215.22.04.999	Otros. Materiales de Uso y Consumo Corriente	20.000
215.22.05.999	Otros. Consumos Básicos	2.000
215.24.01.007	Asistencia Social	15.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		138.735

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				Ausente
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por 6 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 112 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 34** del día 07 de diciembre del año 2020.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO

MEMORANDUM N° 701

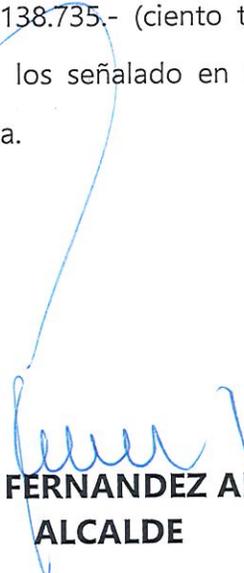
**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludarle cordialmente, se adjuntan los antecedentes correspondientes para poner en tabla para aprobación ante el Concejo Municipal del presente año, modificación presupuestaria del área municipal por un monto de \$ M\$138.735.- (ciento treinta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil pesos) conforme a los señalado en Memorándum N° 61 del Director de Administración y Finanzas que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente,




**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PFA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
1. Secmun (S.)
2. Alcaldía

Puerto Williams, 20/11/2020--

MEMORANDUM N° 61--

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

1-- Adjunto envío a Ud., Proposición de Modificación Presupuestaria Externa N° 6, de fecha 20/11/2020, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Area Municipal, por M\$138.735--(ciento treinta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil pesos), a solicitud de la Autoridad Edilicia.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Distribución:

- 1. Sr. Alcalde; ✓
- 2. Archivo--

PROPOSICIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6
DE FECHA 20/11/2020, DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE
HORNOS, GESTION MUNICIPAL

AUMENTO DE INGRESOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	M\$	
115.08.01	Reembolso Licencias Médicas	M\$	25.468.-
115.13.03.002.001.014	Implementación Alcantarillado y Agua Potable	M\$	73.267.-

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....M\$ 98.735.-

DISMINUCION DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	M\$	
215.22.03.999	Otros. Combustibles y Lubricantes.	M\$	8.000.-
215.22.06.999	Otros. Mantenimiento y Reparaciones.	M\$	15.000.-
215.22.08.999	Otros. Servicios Generales.	M\$	17.000.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....M\$ 40.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	M\$
215.26.01	Devoluciones.	M\$ 25.468.-
215.31.02.004.020	Implementación Alcantarillado y Agua Potable	M\$ 73.267.-
215.22.04.999	Otros. Materiales de Uso y Consumo Corriente	M\$ 20.000.-
215.22.05.999	Otros. Consumos Básicos.	M\$ 2.000.-
215.24.01.007	Asistencia Social.	M\$ 15.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos.	M\$ 3.000.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....M\$ 138.735.-

NOTA: Se presenta esta proposición de Modificación Presupuestaria Externa N° 6, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, de acuerdo a lo solicitado por la Autoridad Edilicia.


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Puerto Williams, 19 de noviembre de 2020

MEMORANDUM N° 694

**DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : DIRECTOR ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Por medio de la presente se solicita a Usted el ingreso de recursos al Programa Social del municipio por un monto de \$ 15.000.000.- (diez millones de pesos) con el fin de seguir apoyando a los vecinos de la comuna que lo requieran y finalizar el presente año con los recursos correspondientes. Lo anterior, conforme a lo señalado en Memorándum N° 369 de Jefe (S.) Depto. Desarrollo Comunitario que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

PFA /egv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Director de Adm., Finanzas y Personal Municipal
2. Alcaldía



Puerto Williams, 18 de Noviembre del 2020.

MEMORANDUM N°369

A : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFE (S) DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
DON ENRIQUE CAMBLOR VILA

Por medio del presente, me es grato saludar a Ud., y exponer que de acuerdo a presupuesto actual del Programa Social durante el presente año y de acuerdo a la situación especial que nos ha afectado por la pandemia del corona Virus, covid-19, se ha incrementado la ayuda social. Es por esta razón que solicito factibilidad de realizar un aporte de recursos a dicho programa por un monto de \$15.000.000, con la finalidad de seguir apoyando a los vecinos de la comuna que lo requieran y poder finalizar el año 2020 con los recursos correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;


ENRIQUE CAMBLOR VILA
JEFE (S) DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO

ECV/ mab
Distribución:

1. Alcaldía
2. DIDECO